Providencia
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 01 ABR 2019

EX.N° 496 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La Carta de 13 de Marzo de 2019 de doña Verónica Waissbluth, representante legal de la sociedad Verónica Waissbluth Guiloff Trabajos Culturales E.I.R.L., Ingreso Externo N°2.576 de 13 de Marzo de 2019.-

2.- El Memorándum N°7.235 de 26 de Marzo de 2019, de la Jefe del Departamento de Rentas.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTROL
CONTRALOR
V°B° PROV. 28 DE 2019
DIRECCIÓN DE CONTROL

DECRETO:

1.- Devuélvase a la sociedad **VERONICA WAISSBLUTH GUILOFF TRABAJOS CULTURALES E.I.R.L., RUT.N°76.070.879-8,** la suma de **$294.361.**- pagada en exceso, por concepto de la patente comercial Rol N°2-100859, correspondiente a los períodos Julio de 2017 a Junio de 2019, por Término de Giro.-

2.- La Tesorería Municipal deberá compensar, con otros valores que se deban enterar en la Tesorería General de la República, la devolución de lo pagado en exceso por concepto de aporte al Fondo Común Municipal **($61.467.-).-**

3.- El gasto será imputado a la:

Cuenta : 215.26.01.003
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 06.04.01

Anótese, comuníquese y archívese.

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

PCG/MRMQ/IMYJ/cbo.-
Distribución
Interesada
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 955.-